INFORME DE EVALUACION PARCIAL

FECHA: 25 DE JUNIO DE 2025
LUGAR: ALCALDÍA MUNICIPAL

En razón a la convocatoria de Mínima Cuantía N° **AMS-MIN-C-18-2025**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE ARREGLOS LOCATIVOS EN VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL Y SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, la entidad procede a realizar el informe de evaluación.

Publicada la invitación publica No. **AMS-MIN-C-18-2025** y agotado el plazo para presentar solicitudes a limitación a MiPymes, se recibieron dos solicitudes las cuales fueron verificadas por la entidad y el 20 de Junio de 2025 se procedió por parte de la entidad a expedir el AVISO INFORMATIVO LIMITACIÓN A MIPYMES en el cual se determinó: *"se establece que el proceso quedara limitado a MiPymes Departamento de Boyacá".*

Ahora bien una vez vencido el plazo para subsanar los documentos solicitados, Se reúne el comité evaluador con el fin de analizar, evaluar y aprobar las propuestas presentadas para tal fin, proceso que se inició de conformidad con lo señalado en la invitación pública.

SE PRESENTO UN (01) OFERENTE

PROPONENTE 1:	LINA MERCEDEZ SANCHEZ CASTILLO
NIT	1.049.614.820-8
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MERCEDEZ SANCHEZ CASTILLO
C.C.	1.049.614.820 De Tunja

VALOR PROPUESTA: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($39.855.480) M/CTE.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

Para lo anterior, se dará aplicación a lo establecido en el Numeral 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PROPONENTE 1

PROPONENTE 1: LINA MERCEDEZ SANCHEZ CASTILLO
NIT 1.049.614.820-8
REPRESENTANTE LEGAL LINA MERCEDEZ SANCHEZ CASTILLO
C.C. 1.049.614.820 De Tunja

a. Capacidad Jurídica

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Limitación Mipymes Departamento de Boyacá	X		La dirección de domicilio del proponente según documentación presentada es: TV 15 20 58 BRR POPULAR Tunja por tanto, cumple con lo establecido por la entidad en la limitación a MiPymes.
Carta de presentación de la propuesta	x		
AVAL DE LA PROPUESTA (ingeniero Civil o Arquitecto.)	N/A		

Certificado de Registro Mercantil	X		**Presenta justificación basado en el** artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio
Certificado de existencia y representación legal	X		**Presenta justificación basado en el** artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio
Fotocopia de la cédula	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		
Registro único tributario RUT	X		
Pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales	X		
CERTIFICADO JUDICIAL	X		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	x		
REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:	X		
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA:	X		
Declaración juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con entidades estatales	x		
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN	x		
CAPACIDAD TÉCNICA.			
Director de Interventoría Ingeniero Civil con diez (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y contar con título de postgrado como Especialista en	x		LINA MERCEDEZ SANCHEZ CASTILLO Ingeniero civil Expedición matricula profesional 24 de Enero de 2014 Especialista en gerencia de proyectos de construcción y especialista en

Interventoría y supervisión de la construcción y especialista y/o magister en gerencia de proyectos de construcción. Adicionalmente debe acreditar experiencia especifica como profesional en ingeniería civil, aportando como mínimo seis (6) certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privada (en caso de presentar certificación con el sector privado debe allegar copia de la factura de pago), en las que se evidencia la participación del profesional en proyectos de obra civil del orden público.			interventoría y supervisión de la construcción Presenta seis certificaciones con entidades publicas Cumple
Residente de Interventoría Ingeniero Civil con diez (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Adicionalmente debe acreditar experiencia especifica como residente de obra y/o interventoría, aportando como mínimo seis (6) certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privada (en caso de presentar certificación con el sector privado debe allegar copia de la factura de pago), en las que se evidencia la participación del profesional en proyectos de obra civil en edificaciones del orden público.	x		EDWIN HERNANDO GARCIA RAMIREZ Ingeniero Civil Expedición matricula profesional 17 de Noviembre de 2011 Presenta seis certificaciones con entidades publicas Cumple
Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) Ingeniero Civil y/o ingeniero Industrial con diez (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y	x		DARLEY MAURICIO FORERO ACOSTA Ingeniero civil Especialista en Salud Ocupacional y protección de riesgos laborales Expedición matricula profesional 23 de Abril de 2015

contar con título de postgrado como especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales. Adicionalmente debe acreditar experiencia especifica como profesional en Seguridad y Salud en el trabajo (SST), aportando como mínimo tres (3) certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privada (en caso de presentar certificación con el sector privado debe allegar copia de la factura de pago), en las que se evidencia la participación del profesional en proyectos de obra civil del orden público			Presenta tres certificaciones con entidades publicas Cumple
Profesional Estructural Ingeniero Civil con diez (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y contar con título de postgrado como Especialista en Estructuras. Adicionalmente debe acreditar experiencia especifica como profesional en estructuras, aportando como mínimo dos (2) certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privada (en caso de presentar certificación con el sector privado debe allegar copia de la factura de pago), en las que se evidencia la participación del profesional en proyectos de obra civil en edificaciones del orden público.	**x**		DARLEY MAURICIO FORERO ACOSTA Ingeniero civil Especialista en Estructuras Expedición matricula profesional 23 de Abril de 2015 Presenta dos certificaciones con entidades publicas Cumple
EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar haber celebrado, ejecutado y liquidado un (1) contrato con entidades públicas	**x**		

y/o privadas, demostrables a través de copia de certificaciones y/o contratos, expedidas por la autoridad competente, cuya valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV y cuyo objeto y/o alcance sea la interventoría a contratos de obra que superen dos (2) veces el valor del presupuesto oficial del contrato de obra **AMS-LIC-P-01-2025** al cual se le va a realizar interventoría, traídos a SMMLV actual			
EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar haber celebrado, ejecutado y liquidado dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas, demostrables a través de copia de certificaciones y/o contratos, expedidas por la autoridad competente, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV y cuyo objeto y/o alcance, sea la interventoría a contratos de obra para mejoramiento de vivienda.	x		
garantía de seriedad de la oferta	x		
OFERTA ECONÓMICA. Anexo 2	x		

CONCLUSIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes por parte del comité evaluador del presente proceso concluye que el proponente **LINA MERCEDEZ SANCHEZ CASTILLO, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos y habilitantes

exigidos en la invitación publica No. AMS-MIN-C-18-2025, por tanto, se recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la propuesta presentada por el proponente.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

FABIO ENRIQUE JAIME GOMEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

YIME YOANA HUÉRFANO CORREA
Tesorera Municipal

KIMBERLY PINEDA RIAÑO
Secretaria General y de Gobierno

WILLIAM GERARDO BONILLA BLANCO
Jefe de la USPD

HÉCTOR LEONARDO CAMACHO ESTUPIÑÁN
Secretario de cultura, recreación y deporte